



CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL
CESAC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PROCESOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

**ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, PARA SER
UTILIZADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, OPERACIONES (C-4) Y LA
ESCUELA DEL CESAC.**

CP-038-2017



CONTENIDO

- 1.1 Responsable del Proceso
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Alcance
- 1.4 Requerimiento
- 1.5 Condiciones de Pago
- 1.6 Moneda de la Oferta
- 1.7 Garantías
- 1.8 Sustento Legal
- 1.9 Plazos Legales
- 2.0 Requisitos para persona natural o jurídica
- 2.1 Cronograma del proceso
- 2.2 Apertura de Sobre
- 2.3 Plazo de Mantenimiento de la Oferta
- 2.4 Adjudicación
- 2.5 Disponibilidad y adquisición
- 2.6 Forma de Presentación
- 3.0 Presentación de Sobres
- 4.0 Criterios de Evaluación
- 4.1 Elegibilidad
- 5.0 Criterios de Adjudicación

Nota aclaratoria



GENERALIDADES

1.1 Responsable del Proceso:

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Tel.: 809-549-8026 Ext. 2014
Fax: 809-549-2307
Mail: ccc@cesac.mil.do

1.2 Objetivos:

Alquiler de fotocopiadoras multifuncionales, para ser instaladas en las diferentes Terminales Aeroportuaria y Aeródromo del país.

1.3 Alcance:

Procedimiento de selección Comparación de Precios, en función de los umbrales establecidos en el año 2017 por la Dirección General de Compras y Contrataciones, como órgano rector del Sistema.

1.4 Requerimiento:

Cantidad	Descripción
12	Servicio de alquiler de 9 fotocopiadoras multifuncional para ser utilizadas en el edificio administrativo, operaciones (C-4) y la Escuela del CESAC.



1.5 Condiciones de Pago:

Los pagos se realizarán entre los *(30 y 60 días)*, luego de emitida la factura, debidamente revisada y aprobada por el **Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC.**, y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

El departamento de cuentas por pagar, CESAC solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Deberá ser anexada la Factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental,

Estar expedida a nombre del CESAC

Contener todas las descripciones del servicio

Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.

FIRMADA y Sellada por la Empresa adjudicataria.

El expediente debe tener anexo los recibos de pagos de los impuestos actualizados: certificación de impuestos, TSS, Anticipo e ITBIS.

Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en el Departamento de Cuentas por Pagar CESAC, para fines de lugar.



1.6 Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos. Los mismos deberán de transparentar el ITBIS o cualquier otro tipo de Impuestos, si procede.

1.7 Garantías:

Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías:

a) De seriedad de la Oferta:

Equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera Insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

c) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a UNO POR CIENTO (1%) a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.



La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.8 Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en las presentes Especificaciones Técnicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

Ley (188-11), que crea el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, **CESAC**.

La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de Agosto del 2006 y su modificatoria contenida en Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006.

El Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, emitido 6 de septiembre del 2012.

Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.



Las presentes especificaciones técnicas son vinculantes para los diferentes oferentes. El solo hecho de participar implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes Especificaciones Técnicas, las cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante, ya sea concretizada la Adjudicación mediante orden de compras o contrato.

1.9 Plazos Legales:

El periodo para realizar consultas para este proceso es hasta 02 días y medio equivalente al 50% del plazo establecido por la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

La entidad tiene un plazo de 3.75 días equivalente al 75%, para dar respuesta a cualquier consulta según lo establece la referida Ley.

Notificación de adjudicación, la institución tiene un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento del acto administrativo de adjudicación.

2.0 Requisitos para persona natural o jurídica:

Interesada en presentar oferta deberá estar al día con el pago de sus obligaciones tributarias del ISR, TSS, ITBIS y traer copia del registro de proveedor del estado RPE y copia del Registro Mercantil, conjuntamente con su oferta y tener una cuenta bancaria registrada en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

No se aceptarán ofertas alternativas por lo que solo pueden ofertar una cotización por productos o mercancía.

No se aceptarán ofertas que lleguen después de vencido el plazo de entrega.

Las ofertas deben ser entregadas en sobres cerrados, indicando el nombre del proceso a que hace referencia el pliego de condiciones.

Las ofertas que difieran técnicamente de lo requerido serán rechazadas en el acto.



2.1 Cronograma del proceso:

Actividades	Periodo de ejecución
1. Publicación del Proceso	22 de septiembre del 2017.
2. Retirar de Términos de Referencia e inscripción en el registro de participantes.	22 de septiembre del 2017.
3. Periodo para realizar consulta por parte de los participantes.	Hasta las 12:00 del mediodía del 22 de septiembre del 2017.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del comité de Compras y Contrataciones, mediante circular o enmienda.	Hasta el 25 de septiembre del 2017.
5. Recepción de Ofertas.	Hasta las 12.00 del mediodía del 29 de septiembre del 2017.
6. Presentación de documentos subsanables	02 de octubre del 2017.
7. Evaluación de Ofertas.	Hasta el 03 de octubre del 2017.
8. Adjudicación.	Una vez terminado el proceso de Evaluación.
9. Notificación y publicación de Adjudicación.	Una vez terminado el proceso de Adjudicación.

2.2 Apertura de Sobre:

La apertura de los sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones en fecha, **29 de septiembre, a las 3:00 PM**, en el salón de conferencias del **CESAC**, ubicado en la calle Zoilo Hermogenes García, antigua prolongación ruta 66, Santo Domingo, Este, República Dominicana.



2.3 Plazo de Mantenimiento de la Oferta:

Los Oferentes deberán mantener las Ofertas por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de 30 días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC., y así sucesivamente.

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC., excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas.

2.4 Adjudicación:

La comisión evaluadora comparará y evaluará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Estado Dominicano, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente que resulte adjudicatario como a los demás oferentes.



2.3 Plazo de Mantenimiento de la Oferta:

Los Oferentes deberán mantener las Ofertas por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de 30 días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC., y así sucesivamente.

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC., excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas.

2.4 Adjudicación:

La comisión evaluadora comparará y evaluará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Estado Dominicano, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente que resulte adjudicatario como a los demás oferentes.

2.5 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN

Todo el interesado en participar en el presente proceso de Comparación de Precio deberá inscribirse en un registro de participantes llevado a cabo por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC.



2.6 FORMA DE PRESENTACIÓN

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Comparación de Precio es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en moneda Nacional (Pesos Dominicanos RD\$).

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Campamentos, Locales comerciales) del Oferente/Proponente que participe en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones y equipos para la presentación del servicio requerido o bien a adquirir.

3.00 PRESENTACION DE “SOBRES”

3.01 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, CESAC

Referencia: Comparación de Precios-CP-038-2017

Dirección: C/Ing. Zoilo Hermogenes García, Antigua Ruta 66
Fax: 809-549-9946
Teléfonos: 809-549-8026 ext.2014
Correo electrónico: ccc@cesac.mil.do



Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

3.01 EL “SOBRE A” DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- b) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- c) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

3.02 EL “SOBRE B” DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- b) Garantía de la Seriedad de la Oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta.



4.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

4.01 ELEGIBILIDAD

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:

- a) Estar registrado como Proveedor del Estado (RNP).
- b) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- c) Disponibilidad de entrega inmediata.

El “Sobre A” será evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADA** si la compañía no presenta las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, la cual no será tomada en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.

5.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

NOTA ACLARATORIA:

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato y esta Institución se reserva el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas en su calidad de órgano rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva dependiendo de la gravedad de la falta, tal como lo señala la Ley 340-06 en su artículo 66, acápite 05.